



RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Once horas y cuarenta y cinco minutos del día Veintidós de Marzo de dos mil veintitrés.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 10 de Marzo de 2023, se recibió la solicitud numero 2023/393 en la cual el señor L.A.F.R. requiere la siguiente información: Detalle del nombre de la compañía aseguradora con la cual se ha contratado un seguro para un vehículo nacional.

A- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

B- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

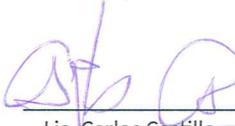
C- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Conservación y Mantenimiento quienes posteriormente remitieron respuesta.

Por lo antes expuesto resuelve:

- 1) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- 2) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.



Lic. Carlos Castillo
Oficial de información

MEMORANDUM

2023-8600-102

PARA: Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información

DE: Ing. Juan Carlos Mercado Ramírez
Jefe de la U. de Conservación y Mantto.

FECHA: 21 de marzo de 2023



En atención a su Memorándum No. 2023-6017-1538 en el cual solicita copia certificada de la Póliza de Seguro de Vehículos para atender solicitud de un ciudadano que requiere el nombre de la Compañía aseguradora y los alcances de dicha Póliza para responder a daños a terceros por el accidente de tránsito en el que está involucrado el vehículo nacional placas N- 9542, le comunico que debido a que la Póliza posee datos personales no es posible proporcionar la copia certificada, no obstante el nombre de la Aseguradora es La Central de Seguros y Fianzas.

Atentamente.

DIOS UNION LIBERTAD,

/JCMR/egc

RECORRIDO
FECH 21/03/23
NOMBRE [Signature]
HORA 2:58 p.m.